



**GACETA  
DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**ÓRGANO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, MÉXICO.**

PLAZA DE LA REFORMA NO.1

JIQUIPILCO, MEX., A 29 DE MAYO 2020

COL. CENTRO. JIQUIPILCO MÉXICO.

No. 029

“2020. Año de Laura Mendez de Cuenca, emblema de la Mujer Mexiquense”

Con Fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, XXXVI, 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal; se publica esta Gaceta Municipal No: 029 dando a conocer a sus ciudadanos y autoridades.

## SUMARIO

### H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

- ACUERDOS TOMADOS POR EL  
AYUNTAMIENTO EL MES DE MAYO DE  
2020-----  
----- 3

## SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Jiquipilco, Estado de México; el día 15 de Mayo del año 2020, en punto de las 18:00 horas en la en la Sala de usos múltiples que se encuentra dentro del edificio denominado C2, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal Vigente y estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

### Se aprueba por unanimidad

1. aprobación para que el Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco pueda sesionar a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles; durante el periodo que dure la Contingencia sanitaria por el COVID-19; todo esto con fundamento en el cuarto párrafo del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal Vigente adicionado mediante el decreto No 151 publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha del 4 de mayo del 2020.
2. Autorización para que el Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco done al Instituto de Salud del Estado de Mexico (**ISEM**), el predio "**NENDTE**" destinado para la construcción de un Centro de Salud para beneficio de la comunidad de San Felipe y Santiago que tiene una superficie aproximada total de **4,684.93 m<sup>2</sup>** que se ubica en la Manzana Cuarta de San Felipe y Santiago Jiquipilco Estado de México y tiene las siguientes medidas y colindancias:
  - NORTE: en tres líneas, la primera de 44.95 mts, la segunda de 7.37 mts y la tercera de 13.75 mts y colinda con los solares números: 18 propiedad del señor **BALTEPEÑA FEDERAL IGNACIO**, entrada principal al inmueble y solar 5 propiedad **ENRIQUE FEDERAL PILAR** de la Manzana 31 perteneciente a la Zona 2.
  - SUR: en dos líneas; la primera de 28.53 mts y la segunda de 58.05 mts y colinda con los solares 31 y 32 propiedades de los señores **ZEFERINO MARTÍNEZ Y CLARA ANDRÉS JUANA** Respectivamente, de la Manzana 31 perteneciente a la Zona 2.
  - ORIENTE: en tres líneas: La primera de 2.76 mts, la segunda de 12.06 mts y la tercera de 41.43 mts y colinda con los dos solares números; 40, 21, y con 8ª cerrada de la división del norte, propiedad de los señores **ELEUTERIO FEDERAL FLORES**, Y solar sin asignar respectivamente.
  - PONIENTE: En tres líneas: la primera de 39.95 mts mientras la segunda de 19.78 mts y la tercera 7.07 mts y colinda con los solares números; 3,29 y 30 propiedad de los señores **GREGORIO MARTÍNEZ JARA, JESÚS CALIXTO RAMÍREZ Y LUIS PÉREZ JULIANA RESPECTIVAMENTE** de la Manzana 31 pertenecientes a la Zona 2.

## SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Jiquipilco, Estado de México; el día 20 de Mayo del año 2020, en punto de las 13:00 horas en la en la Sala de usos múltiples que se encuentra dentro del edificio denominado C2, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal Vigente y estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

### Se aprueba por unanimidad

1. Aprobación para reactivar el tianguis Municipal y reubicarlo al Mercado Municipal ubicado en Manzana Tercera Juashi de la Cabecera Municipal; solo con la venta de frutas, verduras, legumbres, carne y todos aquellos productos de primera necesidad o esenciales; siempre y cuando se adopten las medidas de higiene recomendadas por la Secretaria de Salud tales como sana distancia, uso de cubre bocas, gel antibacterial además realizar las ventas a uno por familia, excepto menores de edad y adultos mayores. Así mismo se deberá cumplir con los precios establecidos en la PROFECO.

## SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Jiquipilco, Estado de México; el día 28 de Mayo del año 2020, en punto de las 18:00 horas en la en la Sala de usos múltiples que se encuentra dentro del edificio denominado C2, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal Vigente y estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

### Se aprueba por unanimidad

1. aprobación del cambio de recinto oficial para celebrar las próximas Sesiones de Cabildo, en la "**Sala de Cabildos**" del Palacio Municipal ubicado en Plaza de la Reforma No.1 Colonia Centro, Jiquipilco Estado de México.
2. aprobación del cambio del lugar de atención al público de la Presidencia Municipal, Regidurías y Secretaría del Ayuntamiento, al Palacio Municipal ubicado en Plaza de la Reforma No.1 Colonia Centro, Jiquipilco Estado de México.
3. aprobación para que el Municipio de Jiquipilco, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED" y que se nombre como enlace Municipal a la Ing. Vianney Castillo Arzate Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. aprobación del Ayuntamiento para prohibir de manera temporal en todo el Municipio las actividades de los palenques y las carreras de caballos; todo esto derivado de la situación de riesgo que ocurre en el país con la propagación del virus COVID-19.

**5. Informe al ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco sobre el Dictamen No.1/ CSMJ/JIQ de la Comisión de Selección Documental del Sistema Municipal Anticorrupción de Jiquipilco.**

**ATENTAMENTE**

**AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO**

